

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Buenas tardes a todos.

Bienvenidos a la comisión *[Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos]*.

Como es costumbre en la casa, la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior la pasaremos al final de la misma y, en este momento, iniciamos el debate y votación de la moción número 11/11-VIII, dimanante de la interpelación número 8/11-VIII relativa a la política general de comarcalización, presentada por el Grupo Socialista.

Para su presentación y defensa tiene, por un tiempo de diez minutos, la palabra, la señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos, señoras y señores diputados.

En una de las interpelaciones de la pasada sesión plenaria, el Grupo Parlamentario Socialista le pedía al consejero de Política Territorial e Interior que nos aclarara cuáles iban a ser esas líneas generales de su departamento en cuanto a la política de comarcalización, y la verdad es que su intervención no nos aclaró demasiadas cosas.

En ella sí nos dejó claro que se comprometía, de alguna manera, a traer una ley de Administración local aragonesa, aunque no dijo cuándo.

Señalaba que había que reordenar las competencias de todas las administraciones locales, anunciando que las competencias en algunas áreas cambiarían de Administración responsable. Así manifestó que la competencia, por ejemplo, en materia de turismo, debería de ejercerla básicamente la comunidad autónoma. La verdad es que nos quedamos un poco perplejos. No sabemos qué opinará su socio de Gobierno, el Partido Aragonés, partidario y firme defensor como era del traspaso del segundo bloque de competencias en la pasada legislatura, imagino que nos lo aclarará luego su portavoz.

Tampoco nos dijo el consejero cómo iban a rebajar el presupuesto de las comarcas destinado a personal, aunque sí dejó claro que parte de las transferencias que hace la comunidad a estas administraciones iban destinadas a capítulo 1 y que algo tendrían que decir. Pues, bien, que lo digan, que se aclaren. No creo que a estas alturas deban estar las comarcas con esta incertidumbre.

Tienen y deben preparar los presupuestos del año que viene y tienen que saber si van a seguir prestando los mismos servicios o si van a poder mantener el mismo personal para prestar esos servicios que se dan.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, mientras el departamento se reorganiza, se redefine, se evalúa o se valora, como dice el consejero, el Gobierno de Aragón y en concreto la consejería de Política Territorial e Interior, debe cumplir la Ley 1/2006 del Gobierno de Aragón por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón y que, en concreto, en su artículo 67, dice que «las transferencias incondicionadas a las comarcas que compensen el coste de las funciones y servicios traspasados se ordenarán dentro de los quince primeros días de cada trimestre». Cuando presentamos esta moción no se había efectuado el pago del tercer trimestre. Ya llevaban tres meses de retraso sobre lo establecido por la ley y la mayoría de las comarcas, señorías, estaban en una situación difícil para poder realizar los pagos previstos, tanto de personal como de proveedores. Me consta que alguna comarca había tenido que recurrir a una operación de crédito para hacer frente a esos compromisos.

Nos ha alegrado saber que el Gobierno de Aragón ya ha transferido por fin esos fondos del primer trimestre, del tercer trimestre; concretamente lo hizo el día 11 de octubre, que es cuando se recibieron en las comarcas, aunque ya les recuerdo que están incumpliendo el plazo que marca la ley para el pago del cuarto trimestre. Esperamos que no esperen otros tres meses, es decir, hasta principios del año que viene, para hacerlo efectivo.

Con esta iniciativa lo que pretendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es que el Gobierno de Aragón actúe con diligencia en las transferencias de fondos a las comarcas. Ni siquiera, señorías, pedimos que esos fondos aumenten; lo único que pedimos es que se pague en tiempo y forma para que las comarcas puedan seguir prestando los servicios de los que de momento son competentes, ya que esta situación de retraso en el pago de los fondos traerá consigo unos servicios de peor calidad o un recorte de los mismos, algo que sin duda irá en detrimento de la calidad de vida de los ciudadanos, sobre todo de la calidad de vida de los ciudadanos en el medio rural.

Estoy segura, señorías, que todas las comarcas, las treinta y dos, gobernadas por uno u otro partido, verán muy positivamente que esta moción salga adelante, por lo que les pido el voto a todas sus señorías.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Sánchez.

A esta moción consecuencia de interpelación han presentado una enmienda Chunta Aragonesista. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estando de acuerdo con la menor, que es la que ha planteado la portavoz del Partido Socialista, pensábamos que era una buena oportunidad para avanzar un poco más y ser un poco más ambiciosos.

Efectivamente, yo creo que, como bien se ha dicho, las comarcas tienen una situación bien difícil y no solo las comarcas, sino que los ayuntamientos que forman parte de esas comarcas la situación es complicadísima.

Por lo tanto, es verdad que la situación económica no es la mejor, pero no cabe duda de que se está hablando ya de ERE en los ayuntamientos y, por lo tanto, pensábamos y pensamos que una proposición no de ley que insta a cumplir una ley, pues efectivamente se queda un poco corta, ¿verdad? Porque, bueno, como bien se ha dicho, el artículo 67 lo deja muy claro, aunque efectivamente se puede cumplir o no.

Pero nosotros queríamos ir un poco más allá, un poco más allá porque, efectivamente, si en este momento de dificultades económicas, de falta de financiación de los entes locales y las comarcas, el plan de desarrollo rural con las noticias de la auditoría parece ser que está en entredicho absolutamente (estamos en el 2,6 y, por lo tanto, vamos a ver eso cómo es defendible desde las instancias oportunas). Por tanto, eso es un problema grave que no se va a sustanciar fácilmente.

Y, además, lógicamente, en un momento donde los servicios parece que se quieren redefinir, pues servicios que están asignados por ley clarísimamente a las comarcas sería bueno que hubiese una financiación adecuada. Y voy a remitirme a algunos datos concretos y luego incluso iría más allá, pero quizá nos dejen campo abierto para otra proposición no de ley.

El último ejercicio... Yo entiendo que a veces la conciencia a uno no le deje dormir, y entiendo que el Partido Socialista ahí tiene algunas dificultades con su socio de Gobierno en algún momento o anterior socio de Gobierno, de poder asumir esto. Se descuenta un 10% de la financiación de las comarcas en el último ejercicio. Eso es así.

Pero, además de eso, como venía Rogelio Silva a decirnos a las comarcas, mire usted, lo que vamos a hacer es dar las competencias con una ley de acompañamiento de financiación o revisaremos la financiación. Bueno, pues desde el inicio de las comarcas el IPC no se ha revisado, con lo que, si añadimos un diecisiete y pico por ciento, más el 10% del ejercicio pasado, estamos en cifras ya de casi un 30%. Por lo tanto, nuestra enmienda iba en ese sentido de recuperar, efectivamente, la financiación que han perdido las comarcas durante estos años. Es que a veces se ha dicho que se dio con unas partidas, efectivamente, adecuadas en su momento.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero nosotros iríamos todavía más allá y voy a dar pistas, fíjese, voy a ser generoso: ese fondo de cohesión entendemos que debería ir también en transferencias a las comarcas. Es una iniciativa que habría que empezar y que quizá traigamos a la comisión un día de estos.

Por tanto, nuestro planteamiento es clarísimo: no se soluciona el problema de la financiación, no se ayuda adecuadamente con esta propuesta, simplemente se pide el cumplimiento de la ley, y entendemos que había que ser un poco más valientes políticamente. Es verdad que cada uno es responsable de sus circunstancias anteriores y eso, evidentemente, no se puede... Pero, efectivamente, si el fondo de cooperación municipal no se va a aumentar, que evidentemente no lo va a hacer el Gobierno, las comarcas tampoco van a aumentar la financiación, pues efectivamente los impuestos no se van a subir (que se subirán), la situación de los entes locales y de la calidad de los servicios del medio rural aragonés definitivamente corre peligro; y, por lo tanto, nosotros presentamos esta enmienda.

Pero dicho esto, dicho esto, no vamos a ir en contra del cumplimiento de la ley, y por lo tanto, seguramente, votaremos a favor a pesar de que esta enmienda no sea aceptada, que evidentemente parece ser que no lo va a ser.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor Briz.

Turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por tiempo de cinco minutos, en primer lugar tiene la palabra el señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidenta.

El Grupo de Izquierda Unida va a apoyar la moción que dimana de la interpelación del pasado Pleno y, evidentemente, no podemos votar en contra porque lo que se está pidiendo es que se cumpla la ley. Difícilmente se puede votar en contra a una moción de estas características. Lo que sí que es cierto es que tenemos un grupo de dudas que me gustaría resaltar también para que las valoremos aquí, y en todo caso que las valore el Grupo Socialista en el sentido de haber sido el proponente de esta moción.

La primera: esperábamos de la interpelación una moción bastante más profunda. Es decir, esperábamos que se hablara de un apoyo incondicional a las comarcas, esperábamos que se hablara, como lo ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista, de una mayor financiación para las comarcas, esperábamos hasta incluso que se hablara de poder abordar una modificación de la Ley de Comarcalización en los tiempos de crisis en los que estamos; pero lo que hemos visto en la moción es algo que se le pide al Gobierno, simplemente que cumpla con su obligación, que es pagar

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el tercer y el cuarto trimestre. Entendemos que a pesar de la deuda, que a pesar de los datos que se nos facilitan por los medios de comunicación con respecto al déficit en la Comunidad Autónoma que se alcanzaría a 31 de diciembre del 2011, se tenga en cuenta que a las comarcas, a los ayuntamientos y a las diputaciones provinciales se les debe de transferir en tiempo y forma aquellas partidas presupuestarias que evidentemente están conveniadas y hay una obligación de hacerlo. Porque de no ser así es cierto que se corre aún más peligro de que estas entidades, las entidades locales, englobadas como entidades locales las tres administraciones (la municipal, la comarcal y la provincial), van a sufrir dificultades mayores.

Desde el Grupo de Izquierda Unida hemos manifestado en muchas ocasiones que estamos de acuerdo en la Ley de Comarcalización, que seguramente hubiéramos apuntado algunas cuestiones más con respecto a esta ley, pero que el proceso de comarcalización es un proceso que en la Comunidad de Aragón tiene su razón de ser, y por lo tanto lo hemos apoyado. Hemos hecho una reflexión, y ocho años, nueve años después de la constitución de las primeras comarcas, la reflexión nos lleva a pensar que o no se dotó económicamente bien el primer paquete de transferencias y, por lo tanto, las comarcas ya tienen un problema de endeudamiento grave, o se ha hecho una mala gestión por parte de las comarcas, en ocasiones ayudado también por la Administración regional, en el sentido de ir a programas que no eran como competencia transferida para las comarcas pero que de alguna forma se han lanzado desde el Gobierno de Aragón animando a las comarcas a participar, y por lo tanto eso ha hecho que se gaste más dinero sin ser competencia de las comarcas. Por lo tanto, solo caben esas dos opciones: o se ha dotado mal o ha habido una mala gestión. Nosotros creemos o pensamos que es la primera, que no se dotó bien económicamente a las comarcas.

Por eso nos parece muy bien la enmienda que ha presentado el Grupo de Chunta Aragonesista, que en todo caso nosotros no la hemos presentado porque pensamos que merece ser debate de una proposición no de ley o una iniciativa alternativa en el sentido de que no es posible que el 2011 se haya recortado diez millones y medio de euros sobre cincuenta y siete millones de euros del 2010 como transferencias a las comarcas, y en el sentido que desde su creación en el 2002 no se haya incorporado el IPC en cada uno de los ejercicios presupuestarios. Por lo tanto, la papeleta es una papeleta difícil, y creo que lo que se presenta hoy solamente es decirle al Gobierno que, por favor, cumpla con la legislación, y por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo.

Lo que sí que aprovechamos es para decirle al Gobierno, muy rápidamente, que tiene que tomar decisiones y que las tiene que tomar muy rápido, porque la situación de los ayuntamientos, de las comarcas y de las diputaciones provinciales, y en especial de algunos ayuntamientos, es una situación muy complicada. Y, por lo tanto, no solamente es que pague a las comarcas lo que tiene que pagar sino también a los ayuntamientos, pero que tome medidas para ver cómo somos capaces

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de que haya más financiación en estas entidades o, en todo caso, volver a la reflexión que ha hecho Izquierda Unida desde el primer día en esta legislatura, es que tal vez sobre alguna administración, y en ese sentido se abra un debate, que ya lo abrió el Partido Socialista a través de su candidato a las elecciones generales, y que nos parece interesante que ese debate siga en pie y puede tener mayor profundidad en beneficio de las comarcas y los ayuntamientos. Nada más.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señor Romero.
Por el Partido Aragonés, su portavoz, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Somos totalmente conscientes de la situación por la que están pasando las comarcas de nuestra comunidad autónoma, y diría yo no solamente las comarcas sino todas las administraciones públicas. Así que en este sentido, señora Sánchez, como no puede ser de otra manera, pues compartir con ustedes la preocupación que manifiestan en esta moción, por estos desajustes en los pagos efectuados a las administraciones comarcales, si bien es cierto que no vamos a votar a favor de esta moción porque, efectivamente somos concededores, y bueno, también el consejero en su intervención pues dio alguna información al respecto, pero si no la tienen toda pues les podremos dar más, y además usted por su vinculación, señora Sánchez, no solamente como diputada sino por su vinculación también al territorio me consta que conocerá de primera mano estos datos. En lo que corresponde al primer trimestre está todo tramitado, está todo pagado a excepción al pago correspondiente a financiación de inversión supramunicipal del programa de política territorial, que aunque está ya tramitado y que en breve pues esperamos que pueda abonarse, todo lo demás está pagado. Por tanto, un poco ya desfasada quedaría esta moción.

Y en cuanto al cuarto trimestre, pues efectivamente e indudablemente, el cuarto trimestre va tres meses después del tercer trimestre. Por tanto, la premura y la prisa con la que podríamos estar hablando de estos abonos que no se hubiesen hecho del tercer trimestre no es equiparable a la que podamos exigir para el cuarto trimestre. En cuanto al cuarto trimestre, se han elaborado todos los documentos contables, y lo que corresponde a inversión supramunicipal ya el fondo de gastos de personal y traspasos de funciones y servicios está contabilizado todo con fecha del 17 de octubre. Por lo tanto, no se abonado pero está en tramitación. Pero no quiero yo aquí justificar una situación que a nosotros nos parece que no es la idónea ni es la ideal, y en ese sentido, de verdad, compartir con el grupo proponente de esta moción esa preocupación de que es una situación preocupante, de que ciertamente las comarcas, y yo aquí quiero pues felicitar a todas las personas que están al frente de las comarcas, sean del partido político que sean, porque están haciendo un ejercicio de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

responsabilidad, están sabiendo apretarse los cinturones no solamente ahora sino también en los últimos años, y yo creo que ese ejercicio de responsabilidad lo están haciendo también desde otras administraciones públicas: ayuntamientos, etcétera, etcétera, día a día sus responsables, porque estamos pasando una grave crisis económica.

Indudablemente, esto se lo pedimos al Gobierno de Aragón como si fuese el causante de estos males porque no le diera la gana hacer esos ingresos y porque tuviera una situación boyante y le sobrara el dinero, y dijera: «... pero retraso los pagos, no quiero hacer estos abonos a las comarcas»; y eso también me parece bastante injusto porque no es así. El Gobierno de Aragón está preocupado con esta cuestión y se están haciendo los trámites oportunos; en breve se solucionará completamente, pero es verdad que con un retraso que a nosotros nos gustaría que no se hubiese producido. Ahora bien, y simplemente porque quede constancia también, además la portavoz del Grupo Socialista ha leído literalmente, y yo me alegro, la referencia que ha hecho al artículo 67, que dice: «las transferencias incondicionadas que compensen el coste de las funciones y servicios traspasados se ordenarán dentro de los quince primeros días de cada trimestre». Ordenar es ordenar, lo sabe perfectamente. Por tanto, en ese sentido la ley se ha cumplido. Otra cosa es que eso no justifica, en ninguna manera me gustaría que fuese interpretada mi intervención así, que nos parezca correcto que se haya dado este retraso, y de verdad ensalzar la labor que se está haciendo desde las comarcas, desde los diferentes responsables de diversos partidos políticos que están al frente de las comarcas que están haciendo un ejercicio de responsabilidad y yo creo que de saber rentabilizar los recursos con los que cuentan y prestar los servicios y las funciones para las que fueron creadas.

Así que, señora Sánchez, no apoyaremos la moción que ustedes hoy presentan.

Gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora Herrero. Y finalmente por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, diputados y diputadas.

Efectivamente, señora Sánchez, usted ha hablado, y así ha sido comentado y constatado por todos grupos intervinientes, de las dificultades por las que en estos momentos, dificultades tanto de financiación como de gestión, que están atravesando las administraciones públicas y muy especialmente las de carácter local, diputaciones provinciales, comarcas y ayuntamientos.

Pero sirva esto también para recordarle que esta situación no ha sido provocada, ni muchísimo menos, por el gobierno actual y muchísimo menos por el Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Principalmente le quiero recordar que la financiación local sigue siendo la asignatura pendiente del Estado y que precisamente por no haber ejercido sus facultades competenciales es por lo que no se ha dotado suficientemente para garantizar en muchos casos los esenciales y prioritarios servicios públicos.

Le quiero recordar también que los problemas de liquidez a los que se hacía referencia pues por el resto de grupos políticos presentes en esta comisión, vienen motivados también, en algunos casos, incluso por el propio Estado, sin querer hacer una demasiado explícita referencia le tengo que recordar que en estos momentos a muchos ayuntamientos se les está reclamando, y se les van a descontar de sus pagos a cuenta, los excesos que ha habido del año 2008-2009.

Este problema de liquidez le tengo que decir que no viene provocado, ni muchísimo menos, por el Gobierno de Aragón.

Pero en cualquier caso, somos plenamente conscientes y sí que estamos muy sensibilizados con los problemas económicos que afectan a las administraciones públicas y en este caso, como decíamos, a las comarcas.

Efectivamente, usted hablaba de que el consejero en su comparecencia hizo referencia a la necesidad de una reordenación competencial y es que es así, o sea, es el momento de llevar a cabo medidas de vigilancia del gasto de racionalización del gasto público y sobre todo esa reordenación competencial debe de ir encaminada a evitar lo que realmente ha causado mayor despilfarro en las cuentas públicas y muchas veces ha sido la duplicidad y el prestar competencias por diferentes administraciones dejando, por así decirlo, para un segundo momento y no cubriendo las prioridades o provocando lagunas en el cumplimiento de las funciones que corresponden a cada Administración.

Por lo tanto, que no le asuste el que se hable de reordenación competencial porque yo creo que es básico y fundamental. Es un ejercicio de responsabilidad política y además una obligación.

Como es también, obviamente, una obligación el cumplir con el decreto legislativo que aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, y nada más lejos de la intención de este gobierno que el no dar cumplimiento.

Como bien se ha dicho, ha habido, efectivamente, retrasos en cuanto a los pagos en la forma en la que está establecido en el artículo 67 de este decreto legislativo y en estos momentos, como ya se ha informado por la portavoz del Partido Aragonés Regionalista, ya ha sido abonado y el cuarto trimestre está en tramitación.

Y es por ello por lo que este grupo parlamentario no va a apoyar la moción por cuanto que instar al gobierno a algo que ya se está tramitando pues no tiene ningún sentido.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí que le quiero recordar que en su intervención hacía referencia a que, hombre, que entendían que los fondos que vayan a ir dirigidos a las comarcas por aquellas competencias que les han sido encomendadas o que les han sido transferidas, que no van a pedir que se aumente, hombre, le recuerdo que hace unos meses ustedes no solamente no los han aumentado sino que los han disminuido. No tendría mucho sentido que en estos momentos nos pidieran que los aumentaran conscientes de la situación de crisis que afecta a todas las administraciones.

Y por otro lado, pues le recuerdo que no ha habido un gobierno más antimunicipalista que el del Grupo Socialista que realmente es el que ha castigado y, como digo, ha dejado como asignatura pendiente nuevamente la financiación local.

Nos llegan unos momentos que efectivamente vamos a tener que seguir padeciendo la contención económica en lo que es la administración del gasto, y para ello lo que tendremos que hacer y creo que efectivamente un cambio de gobierno como el que recientemente hemos tenido, sin querer justificar los retrasos que ha habido que creo que efectivamente pueden haber causado, como usted ha constatado, problemas en algunas comarcas, creo que no se repetirán. Son cuestiones de cambio de gobierno que a veces afectan al funcionamiento administrativo normal y, como digo, pues bueno, tal y como se ha venido informando se está tramitando el pago del cuarto trimestre y esperamos que llegue cuanto antes para aliviar la situación, sobre todo, de esos proveedores y de personal que están pendientes de recibir sus pagos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora Vaquero. ¿Necesita que suspendamos la sesión?, ¿no? Pues tiene por un tiempo de cinco minutos para explicar si aceptan o no la enmienda de Chunta Aragonesista.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Pues el Grupo Parlamentario Socialista no va a aceptar la enmienda de Chunta Aragonesista. No la va a aceptar porque creo que ha quedado claro en la intervención, creemos que la situación económica, somos conscientes de ella y somos responsables de que en el conocimiento de cómo está la economía como para poder solicitar ese aumento, lo único que pedimos es que se cumpla la ley, que se cumpla la ley, señora Herrero, en plazos, básicamente.

Entonces, ya estamos fuera de plazo. Hay que ordenarlo en los quince primeros días de este trimestre, de este cuarto trimestre que ya ha empezado y todavía..., vale, pues entonces dejamos, mantenemos como está la iniciativa y...

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muy bien, pues muchas gracias, señora Sánchez. Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues queda rechazada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, perdón, perdón. ¿Quieren utilizar el tiempo de explicación de voto?, ¿sí?, pues por un tiempo de tres minutos tiene la palabra el señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Sí, muy rápidamente. Bueno, es una pena que no salga hacia delante esta moción. Nos da la sensación en Izquierda Unida que si la presenta el PSOE es justo ya el aliciente para que el Partido Popular la vote en contra y de paso su socio de gobierno en coalición la apoye también y por lo tanto salga denegada.

Yo creo que si se está cumpliendo el votarla a favor no tiene que suscitar ningún problema al gobierno de la región y por lo tanto el que salga a favor esta moción nos parece que es lo lógico porque a fin de cuentas lo que se está pidiendo es algo razonable que es cumplir la ley y no ahogar más a las administraciones.

Bien está el que se explique pero no está de más el que además se vote, venga de quien venga de la oposición esta moción.

Por otro lado decir que en los últimos dieciséis años, ocho años de gobierno del Partido Socialista y ocho años también gloriosos del gobierno del Partido Popular cuando ustedes los explican, tampoco hemos visto en esos ocho años del Partido Popular que en el municipalismo se haya avanzado mucho y de hecho me atrevo a decir que salvo ligeras modificaciones de la ley del suelo que han podido aprovechar en mejor o en menor medida los ayuntamientos, no hemos visto que los ayuntamientos hayan mejorado sus arcas municipales a raíz de una ley que, como bien se sabe, es necesaria.

Esa ley ni la ha puesto en marcha el Partido Popular ni la ha puesto en marcha el Partido Socialista, por lo tanto creo que el tema de echarse entre ambos partidos quién ha hecho más o quién ha hecho menos, lo que sí que es claro, lo que sí que está claro es que a fecha de hoy esa ley no se ha dado y sí que es una necesidad.

La proposición de ley que presentó Izquierda Unida sobre el Fondo de cooperación municipal, la apoyó el Partido Socialista y yo creo que el Partido Socialista en algunos de los errores que debe de reconocer, uno es haber permitido al Partido Aragonés que en el proceso de comarcalización haya hecho lo que haya querido hacer el Partido Aragonés.

Y a lo mejor algún día el Partido Socialista tendrá que reconocer que ellos, o vosotros, lo hubierais hecho seguramente de otra forma y el haber aceptado la enmienda presentada por Chunta Aragonesista hubiera sido positivo también por parte del Partido Socialista porque lo que no se

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puede hacer es, a sabiendas de cómo están las cosas, a sabiendas de que la propia portavoz en esta comisión ha interpelado al consejero para pedir que vayan mejor las cosas en las comarcas y en los ayuntamientos, para que vayan mejor las cosas al final es necesario que haya más dinero.

Si no hay más dinero podemos ser muy eficientes en el gasto, podemos ahorrar todo lo que se pueda, pero si al final partimos del error que hemos hecho nosotros, como reflexión, y es que no estaban bien dotadas las competencias y por lo tanto no hay una mala gestión sino que lo que no ha habido es dinero suficiente y eso al final ha abocado a que ahora estemos en la situación en la que estamos y no se hayan aprovechado los años buenos pues no pasa nada, desde nuestro punto de vista, si el Partido Socialista esa enmienda que es hablar de algo justo, que lo han pedido todos los presidentes de comarcas de todos los partidos políticos, porque lo han dicho una legislatura, otra legislatura y otra legislatura; por lo tanto, hubiera sido muy bueno desde nuestro punto de vista. De todas formas, creo que sobre este tema van a seguir viniendo muchas iniciativas y tendremos más tiempo de debatir, pero lo que sí que es cierto es que mientras debatimos hay ayuntamientos, comarcas y diputaciones provinciales que no pueden pagar en algunos casos ni tan siquiera la nómina.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor Romero.

Por Chunta Aragonesista, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Siento, señora Sánchez, que no me haya admitido la enmienda. Además, yo que estaba dispuesto a hacer el trabajo sucio, ¿no?, para poder quedar mejor todos. La íbamos a perder, por lo tanto, no tenía sentido haberse puesto tan [...?]. Pero bueno, dicho queda y está

Yo he tratado de ser coherente en mi exposición anterior y trato de serlo ahora. Es decir, yo creo que hay que aceptar el cumplimiento de la ley. Yo no sé si esto es legal, y esto es un sarcasmo, eh, no sé si esto es legal; es decir, que votemos en contra del cumplimiento de la ley. Pero bueno, en fin, esto es posible incluso en política.

Pero bueno, yo, hay una cosa que también... me tengo que repasar a San Agustín y a Santo Tomás sin falta porque cuando vas haciendo una exposición para llegar a una conclusión, vas por las vías, el PP mantiene unas posiciones parecidas a las nuestras pero luego vota en contra. Bueno, lo de la portavoz del PAR ya no lo quiero plantear, es decir, está clarísimo a favor, pero luego en contra. Entonces..., es la paradoja, eh, la paradoja total y absoluta, ¿no?

En todo caso, yo creo que se pierde una buena oportunidad. Y yo quiero hacer un planteamiento que yo creo que es sencillo. El Partido Popular, y en la gobernabilidad con su socio,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el PAR, dice que hay servicios esenciales, dice el señor Garcés. Me gusta mucho eso que dice de «esenciales». Yo estoy encantado de la vida que un día llegue a definir conceptualmente qué son servicios esenciales. Porque claro, si resulta que los servicios sociales de las comarcas no son esenciales, y se recorta el presupuesto, ¿cuáles van a ser esenciales? Esto habrá que decírselo a la ciudadanía, pero más pronto que tarde, bueno, después del 20-N. Pero habrá que decirlo.

Entonces, claro, a mí me parece otra vez, como digo tantas veces; me voy a hacer famoso por el concepto pero esto es el juego de la impostura: decimos una cosa para hacer otra. Queremos mucho a los municipios pero los recortamos. Entonces, ¿dónde están los esenciales? Por lo tanto, yo creo que era una buena oportunidad para intentar, por lo menos, hacer un ejercicio de coherencia, y de, por lo menos, hacer un compromiso de que se va a intentar dentro..., porque además ustedes lo saben, ustedes lo saben: no van a poder cuadrar los presupuestos. Si esto es muy viejo, esto es viejísimo: si no hay ingresos, difícilmente se pueden solucionar solamente con el recorte de gastos. Porque si ustedes creen que con el gasto corriente lo van a solucionar, lo tienen claro.

Tendrán que tocar el capítulo I, y entonces habrá que subir los impuestos y tendrá que haber dinero para la financiación. Y además tienen un problema añadido: que si ustedes ganan las elecciones, como parece que presumen, y tanto las encuestas como ustedes dicen que sí, el señor Rajoy va a tener un problema grave con la financiación de los ayuntamientos. Y entonces sí que, cuando dicen ustedes ahora que es problema del Gobierno central y de España, pues efectivamente que lo va a ser y lo va a tener que solucionar, porque si no, al final el 15-M se extenderá al medio rural, y el medio rural, al final, querrá tener unos servicios como el medio urbano. Y, efectivamente, están haciendo lo posible y lo imposible, tanto unos gobiernos como otros para que no sea posible.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor Briz.

Por el Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad es que, escuchando las intervenciones que estamos teniendo aquí, parece que estemos manteniendo un debate en la estratosfera siendo totalmente ajenos a la situación que nos rodea a todos día a día. Es que no estamos aquí hablando de que se esté recortando dinero a las comarcas, que no a los ayuntamientos, que aquí estamos hablando de las comarcas, que aquí ya están mezclando el municipalismo, que ese es otro problema del que podríamos hablar y del que hablaremos largo y tendido y que nunca se ha resuelto por parte del Estado; no le damos dinero a las comarcas, y a los ayuntamientos, dicen ustedes, aunque hablamos de las comarcas, porque no le

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

da la gana no sé a quién. A ver, que estamos pasando una muy grave crisis económica; que es que esas dificultades económicas las están sufriendo los ciudadanos en su propia piel, y, por supuesto que también, todas las instituciones y administraciones, todas. Y el Gobierno de Aragón también. Que es que el Gobierno de Aragón también. Que también está teniendo problemas. Que no solamente está teniendo problemas que le traslada a otras administraciones a las que está en su obligación de pasarles la financiación, como son las comarcas. Ni mucho menos. Dicen: «para que vayan bien las cosas tiene que haber más dinero», decía Izquierda Unida. Hombre, claro que sí. Pero cuando lo hay; cuando no lo hay, no lo hay.

Claro, yo ya, una vez..., antes no he hecho referencia; permítame, señora presidenta, pero claro, que no me gustaría a mí que constara en el *Diario de Sesiones* de esta comisión que se esté diciendo por segunda vez que las transferencias a las comarcas fueron mal dotadas, que las competencias transferidas a las comarcas fueron mal dotadas, porque no es verdad, no es verdad, no es verdad. Y aquí hay algunas personas que han estado al frente de comarcas que lo podrían corroborar. Pero cualquier persona que nos pueda estar escuchando o que pueda después leer o escuchar este debate podrá confirmar lo mismo: no es verdad. Las competencias transferidas a las comarcas fueron dotadas muy bien. Y ya nos gustaría a nosotros que el Estado predicara con las comunidades autónomas de la misma manera que el Gobierno de Aragón ha predicado con el ejemplo con las comarcas.

Bueno, yo no sé si..., bueno, pues igual es la falta de costumbre, pero esto es así... parece que no se acaba de entender que estemos de acuerdo con el fondo de la cuestión y que votemos en contra. Pues es que por lo mismo podemos estar de acuerdo con el fondo de la cuestión pero por eso mismo votar a favor o votar en contra, porque el Gobierno de Aragón ya está trabajando en esta cuestión, está preocupado y ocupado por resolver esto. La diferencia es que uno, desde el grupo de la oposición, no confía en lo que diga el Gobierno, y hay otros grupos que pueden confiar porque de alguna manera creen en la información que está proporcionando el Gobierno. Bueno, esto les sorprende..., que no les sorprende, pero dicen que les sorprende a Chunta y a Izquierda Unida. Verán ustedes como al Partido Socialista no le sorprende nada, porque están muy acostumbrados a haber votado que no a muchas cosas porque ya se estaban haciendo desde el Gobierno de Aragón, y estas son las reglas del juego, del parlamentarismo y de la propia democracia.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Socialista, señora Sánchez.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, agradecer a los grupos parlamentarios de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida el voto a favor. Siento, señor Briz, no haber aceptado su enmienda; de verdad que para nosotros era muy fácil aceptarla, pero lo que queríamos es que esta moción saliera por unanimidad. Porque es algo evidente. Se está haciendo..., bueno, pues lo normal es que se hubiera votado a favor.

Somos conscientes de la situación económica, señora Herrero, lo somos, muy conscientes. Y usted me dice..., bueno, casi me da pena el Gobierno de Aragón; están preocupados, preocupadísimos con la situación... Vale, pues lo que queremos es que se ocupen de la situación, que están gobernando, que gobiernen y que solucionen los problemas que son ahora responsabilidad suya.

Y bueno, señora portavoz del Partido Popular, dejen ustedes de sacudirse las responsabilidades. En el Gobierno del Estado ha estado el Partido Popular y ha estado el Partido Socialista. Todos han tenido responsabilidades y esta situación que usted comentaba de la liquidación, de la participación que tenemos que devolver ayuntamientos, diputaciones, viene de una ley de financiación local aprobada por el señor Aznar. Entonces, bueno, cada uno que aguante su responsabilidad.

Y de verdad que sentimos muchísimo que ustedes no hayan aprobado esta moción. Era una moción sin ninguna pretensión, simplemente poder paliar la situación real y difícil que están pasando las comarcas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora Sánchez.

Finalmente, señora Vaquero, por un tiempo de tres minutos.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta.

Me alegro, señora Sánchez, que haya reconocido que el Gobierno del Partido Popular modificó el régimen de financiación local —evidentemente, así fue— de las capitales de provincia y de los municipios de más de cien mil habitantes. No pudimos llegar a más porque no hubo un acuerdo en la Federación de Municipios, pero usted me acaba de reconocer que se llevaron a cabo medidas para modificar la financiación local. Por otra parte..., bueno, y así también respondo al señor Romero, que ha hecho referencia a ello.

Mire, no hemos votado a favor de esta moción porque estamos reiterando..., vamos a hacer aquí la cuadratura del círculo, es decir, vamos a votar a instar al Gobierno a algo que se está tramitando y que incluso en uno de los puntos, que es el tercer trimestre, ya se ha abonado. Señor

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Briz, es que no es que no queramos cumplir la ley, es que la ley se va a cumplir porque, lógicamente, vamos, como he dicho antes, nada más lejos de la intención de este gobierno. Pero, en fin, si vamos a empezar aquí a traer mociones y proposiciones de gestiones o de cuestiones que se están ya tramitando, pues creo que si lo está llevando ya a cabo el Gobierno, no creo que la comisión tenga que instar al Gobierno a que lleve a cabo esas iniciativas, porque se están realizando ya. Y ese es el motivo por el que no hemos votado a favor: porque se está ya tramitando y para nosotros carece de sentido instar al Gobierno a un trabajo que se está ya realizando y que desde ambas consejerías, tanto de la Hacienda como la de Política Territorial, se está trabajando en ello.

Quiero volver a reiterar, lógicamente, la sensibilidad, la concienciación de la situación económica actual que esperamos que, lógicamente, en los presupuestos esto, sin duda alguna, se va a tener en cuenta, y vuelvo a reiterar que los recortes se llevaron a cabo en los presupuestos del 2011, que se alguna manera fueron instados por el consejero de Economía. Por lo tanto, los recortes, como digo, fueron ya aplicados.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señora Vaquero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 45/10-VIII, sobre el Centro de Emergencias 112 SOS Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para su presentación y defensa tiene por un tiempo de diez minutos la palabra la señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidenta.

Vamos a hablar de otros asuntos, si nos ocupáis, salimos un poco mejor parados. Bueno el 112 es el número de teléfono al que llaman los ciudadanos cuando tienen o son testigos de alguna emergencia y precisan ayuda. Estas llamadas son atendidas por operadores que valoran y realizan la coordinación de los servicios responsables y todas las acciones necesarias para favorecer el trabajo conjunto y la optimización de los recursos intervinientes. Las llamadas son gratuitas, se pueden realizar desde un teléfono móvil, desde un fijo o desde una cabina y estas llamadas son localizadas a la vez que la ubicación desde donde se realiza, con un sistema informático denominado **¿Sitren?**

El Centro de Emergencias 112 SOS Aragón, comenzó a prestar servicio en el año 1998 con seis operadores, desde hace cinco años este centro tiene una nueva ubicación en el Edificio Pignatelli en la sede del Gobierno de Aragón y cuenta con unas instalaciones dotadas de sistemas tecnológicos y las aplicaciones informáticas más avanzadas en la coordinación y gestión de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

emergencia, con diecisiete puestos de operadores, que atienden las llamadas 24 horas al día y 365 días al año.

El 112 cuenta con un sistema que fue pionera en Europa para las personas con discapacidad auditiva, ya que pueden acceder al teléfono a través de mensajes de móvil o a través de Internet en conversaciones de Chat. Este es un servicio que se presta no solo en todo el territorio nacional, gestionado por las comunidades autónomas, sino que desde diciembre de 2008 el 112 es un teléfono de emergencias único en Europa, que lo utilizan aproximadamente unos quinientos millones de personas en veintisiete países. Y por hacer un pequeño balance del volumen de llamadas que se atienden desde este servicio, señalar que en el 2010 se recibieron alrededor de unas setecientas mil y se atendieron alrededor de sesenta y tres mil incidencias.

En el primer trimestre de este año, se han atendido ya algo más de treinta mil y con distintas respuestas en las distintas áreas, las más numerosas han sido las de tipo sanitario, con el 30% en las llamadas, con un 20% las emergencias relacionadas con la seguridad, se han atendido concretamente cinco mil novecientas cincuenta y cuatro incidencias en esta área, le siguen las relacionadas con accidentes tanto laborales como en carretera y en cuarto lugar, aunque con un aumento del 20% respecto al mismo período del año pasado, las incidencias en carretera o en la vía pública.

Tanto la tecnología como los trabajadores del Centro de Emergencia 112 SOS Aragón, están preparados para responder con rapidez y eficacia en materia de extinción de incendios, de salvamento, de seguridad ciudadana, frente a agresiones, robos, accidentes. Esta necesidad en cuestiones de seguridad es reflejo de una sociedad moderna y desarrollada, donde cada día se apuesta por aumentar la calidad de la respuesta a esas situaciones límites y en esa necesidad de ir mejorando y progresando en la calidad y la rapidez en el tiempo de respuesta, es donde se enmarca, donde enmarcaríamos esta proposición no de ley, nos parecería conveniente incorporar en algunos puestos de operadores a personal de los distintos cuerpos operativos que intervienen en la resolución de estas incidencias, tanto policías, bomberos, sanitarios, que desempeñen la gestión especializada de sus distintos servicios operativos en el Centro de Emergencias.

Es por ello por lo que les pido, a los grupos parlamentarios de esta cámara, que voten a favor de esta iniciativa, que solo tiene como objetivo seguir mejorando este servicio del 112, un servicio muy valorado por los aragoneses que reconocen la gran profesionalidad y entrega de la plantilla del Centro de Emergencias y de todos los miembros anónimos de los servicios operativos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora Sánchez.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda, por tanto pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, por un tiempo de cinco minutos, en primer lugar el señor Romero por Izquierda Unida.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

El Grupo de Izquierda Unida también va a votar a favor esta proposición no de ley. Entendemos el objetivo, que es de mejorar este servicio de emergencias y por lo tanto no cabe duda que la vamos a votar a favor.

Hacemos un reconocimiento a los empleados, a los trabajadores de este servicio, al trabajo que desarrollan y además es un trabajo muy efectivo, que como bien ha dicho la portavoz se resume en más de setecientas mil llamadas al cabo del año que atienden a más de sesenta y tres mil incidencias resueltas en el anterior ejercicio. Además sabemos que han tenido muchísimas muestras y felicitaciones de muchísimos ayuntamientos, de muchísimos particulares que se han visto en momentos difíciles obligados a llamar a este número de teléfono y por lo tanto creo que es importante reconocer el papel que juega este servicio de emergencias y evidentemente el papel que desarrollan todos sus trabajadores.

Dicho esto, quiere entender el Grupo de Izquierda Unida que el Partido Socialista proponente de esta proposición no de ley, ha consultado con la dirección del Centro de Emergencias 112, que de alguna forma es consciente y por eso nos plantea que lo que nos pide la dirección y lo que nos pide la dirección general de quien depende este servicio, que es la Dirección General de Interior, es que se aumente el personal, especialmente con personas de cuerpos, como bien se explica, llámese bomberos, llámese policía local, etcétera, de cara a coordinar mejor las llamadas y por lo tanto entendemos que esa consulta se ha hecho, por qué, porque si no fuera así, creemos que lo deseable es que esta proposición no de ley se aprobara siempre con el compromiso de que aquello que estamos haciendo aquí sea algo que realmente necesitan en el 112, dicho de otra forma, si en el 112 están bien y están trabajando bien y las demandas no son estas, no tendría sentido que propusiéramos esta proposición no de ley, si no son estas las demandas del equipo de dirección de este centro.

Por lo tanto, se nos ocurrían muchísimas preguntas, pero entendemos la buena voluntad del Partido Socialista al presentar esta proposición no de ley y el objetivo que es mejorar las atenciones y por lo tanto la votaremos a favor. No obstante creemos que aunque esta proposición, si se cumple el objetivo de la proposición pueda mejorar la atención de este centro, no es menos cierto que el hecho de que aunque no tengan presencia física en este centro estos cuerpos, está habiendo una

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

coordinación efectiva de desvío de llamadas hacia estos cuerpos en la medida que van surgiendo los conflictos, las catástrofes, los incidentes, etcétera.

Y que hasta la fecha, yo personalmente he tenido la oportunidad de vivir un episodio o dos episodios donde tuvo que intervenir evidentemente el 112, especialmente en el accidente del helicóptero, que como bien sabéis en la provincia de Teruel hace escasos meses y también el incendio en la provincia de Teruel hace dos años, en el 2009 y lo cierto es que también felicitamos en su día al 112 por la correcta coordinación y además cuando tienen que contar con psicólogos se coordinan bien y mandan al equipo de psicológicos, cuando tienen que coordinarse con los sanitarios se coordinan y mandan a los sanitarios y por lo tanto lo único que trato de evidenciar con esta argumentación es que, en todo caso, no quedaría de más que esta proposición no de ley, que entiendo va a salir aprobada, saliera aprobada siempre con el visto bueno o con el condicionante de que la dirección del centro, lo que se está proponiendo le vaya viendo, porque no tendría sentido es aprobar algo que vaya en contra de lo que de alguna forma se está gestionando por parte de la dirección y por lo tanto lo que queremos apañar o que mejore, lo podamos convertir en algo que podamos perjudicar.

Nada más.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señor Romero.

Por Chunta Aragonesista, el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

Dentro de esta tarde de buenismo que tenemos, pues vamos a ser también condescendientes y vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Es verdad que no voy a repetir los datos que ha empleado la señora Sánchez, pero parece que y esto somos conscientes todos, que el servicio 112 funciona bastante bien, eso es lo que... y efectivamente de hecho el funcionamiento de este servicio y si miramos las cifras vemos que incluso la utilización de ese servicio está siendo más coherente, más correcta y bajan incluso en algunos casos esas llamadas que a veces eran sospechosas de otra cosa, por lo tanto parece que el servicio funciona bien, por tanto ese tema habría que tenerlo en cuenta a la hora de tomar decisiones de cara a cambios posibles.

Se han utilizado números e incluso las llamadas de este 2011 han bajado con respecto a 2010, por lo tanto se ha depurado más y parece que el grado de eficacia es importante.

Por tanto, claro, nosotros con la legislación en la mano, la Ley 2002 de 17 de diciembre, no deja claramente quién tiene que ocupar esos diecisiete puestos que están ahora en el servicio. Entonces tenemos una duda: si esta proposición no de ley implica aumento de esos puestos, o

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sustitución, o rotación,... es decir, que este es un tema que a lo mejor sería importante y, efectivamente, como ha dicho antes el portavoz de Izquierda Unida, si el propio servicio o la propia dirección de ese servicio ha demandado efectivamente esta implicación.

En todo caso, vemos también que la norma y el funcionamiento real hacen que la coordinación sea bastante correcta, los que hemos estado en ayuntamientos conocemos cómo funciona y, bueno, el grado de satisfacción es importante. Por lo tanto, no sabemos exactamente si es una decisión solamente de tipo político o también la avala un argumento técnico por parte de esa unidad.

Es verdad que tenemos otra duda que querría manifestar. Ya digo que nuestra posición va a ser a favor, pero no entendemos por qué si esto era necesario no se ha hecho anteriormente. Es decir, que posiblemente, no sé si es la oportunidad esta o podía haber sido anterior, ya que si se ha dicho que desde el año noventa y ocho está en funcionamiento, pues quizá hubiese sido interesante, si esto era necesario para la coordinación, que se hubiese hecho anteriormente. Y parece que ahora el momento no sabemos muy bien por qué se ha elegido o, ya digo, si solamente es una fundamentación política más que técnica.

De cualquier forma, yo creo que hay que celebrar el funcionamiento de este servicio, que hay que mejorarlo en la medida que se pueda y, si esto sirve para mejorarlo, pues efectivamente nosotros apoyaremos esta proposición no de ley que espero que sea por mayoría para intentar esa mejora.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Briz.

Por el Partido Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Pues nosotros, ciertamente, no entendemos nada porque, además, con lo que se ha dicho aquí por quienes me han precedido en el uso de la palabra, están de acuerdo, incluso la propia proponente, en lo bien que funciona este centro de emergencias 112-SOS Aragón y, de hecho, en las intervenciones de Chunta y de Izquierda Unida se hacen también preguntas e interrogantes de por qué se presenta esta iniciativa, a pesar de lo cual dicen que van a votar a favor. A mí esto aún me parece más raro que lo contrario, que a ustedes les parecía extraño antes, pero bueno...

Nosotros no vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero por lo mismo que están diciendo las demás personas, solo que nosotros votamos en contra. ¿Por qué? Porque, como ciertamente en la propia exposición de motivos por escrito ustedes lo han planteado y, señora

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sánchez, usted en su intervención oralmente también lo ha dejado patente, el centro de emergencias 112-SOS Aragón funciona muy bien en esta comunidad autónoma.

Su principal función es coordinar a un gran número de servicios operativos que, en las diferentes circunstancias pueden verse implicados para atender una emergencia y esto es lo que viene haciendo desde su creación.

Es verdad que, desde el año 2006, el centro de emergencias se diseñó de tal forma que tuviese unas dimensiones suficientes para poder ubicar a personas que físicamente estuvieran allí de los diferentes cuerpos o grupos operativos. Es verdad. Pero eso no significa que se pensase que tenían que estar allí físicamente para que se diese una mejor atención o un mejor servicio, que eso es lo que a nosotros verdaderamente nos preocuparía y que si ustedes nos trajeran una iniciativa en este sentido diciendo: bueno, estamos observando algunas deficiencias en cómo está trabajando el 112-SOS Aragón, creemos que esto hay que cambiarlo, que se necesita contar con grupos operativos que en este momento no se están teniendo y que no están dando la respuesta adecuada a los ciudadanos. Ahí contarían con el apoyo de este grupo parlamentario porque eso es lo que verdaderamente a nosotros nos inquietaría, pero no es así. Está funcionando bien y, bueno, además hoy en día, en la era de las tecnologías, parece bastante paradójico que estemos aquí planteando que, para que funcione la coordinación, tienen que estar físicamente ubicados en el mismo espacio en el mismo centro, y nada más lejos de la realidad.

Yo creo que funcionan perfectamente, que los grupos operativos que en general y como regla habitual suelen tener que actuar en estos casos, están perfectamente ubicados y coordinados, y puede haber otros grupos operativos, como pueden ser, por ejemplo, los psicólogos o los trabajadores sociales que ustedes plantean e incluyen en su proposición no de ley... bueno, pues en muy pocas ocasiones se dan las circunstancias de que estos profesionales tengan que actuar en una emergencia.

Cuando se da, actúan. Pero, hombre, de eso a que tengan que estar ubicados físicamente en el mismo centro, pues nosotros creemos que no ha lugar.

Bueno, pero todo tiene su flexibilidad. Por ejemplo, por poner un ejemplo, desde el año 2010, durante la campaña de incendios hay un técnico forestal que está las veinticuatro horas que está ubicado en este centro de emergencias durante las noches. Bueno, pues en este caso parece ser que es apropiado porque la campaña de incendios lógicamente es muy probable que pueda darse el caso de que esta persona tenga que actuar pero, en general, así porque sí, porque estén todos ubicados ahí en el centro, pues creemos que no es necesario y que verdaderamente esto, para la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos, que es lo que nos importa, no aportaría nada, así que, señora Sánchez, sentimos decirle que no apoyaremos esta iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Muchas gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, huelga que reproduzca, con respecto a la proposición no de ley del Grupo Socialista lo que es la identificación del servicio, su evolución desde su creación el 31 de enero de 1998. Doy por reproducidos los datos estadísticos en los cuales obviamente estamos completamente de acuerdo, y eso ¿a qué nos lleva? Pues realmente a la misma consideración, y es que contamos con un excelente sistema de asistencia inmediata al ciudadano a través del servicio de emergencias 112.

Obviamente, si reconsideramos los resultados tan satisfactorios, es porque el funcionamiento del servicio goza, como ustedes decían, de un exitoso recorrido, fundamentalmente debido a esa dotación y esa incorporación de aplicaciones informáticas y de sistemas tecnológicos muy avanzados. Es decir, se ha dotado de una fuerte inversión, tanto material... pero también deberíamos de hacer referencia a los recursos humanos con los que cuenta. Esos operadores que ustedes en su proposición quieren que sean complementados con técnicos especialistas en las diferentes materias, sean bomberos, hacen referencia también a policías, sanitarios, psicólogos,... Y que consideramos que la especialización y el nivel de conocimiento, de destreza y de habilidades que estos operadores tienen en su trabajo del día a día, obviamente son los que garantizan la eficacia, la rapidez y la inmediatez en la resolución de las alertas, de las emergencias y de las urgencias que plantean los ciudadanos que tienen que recurrir a este número.

Realmente nos llama la atención porque la exposición de motivos, que no es precisamente lo que vamos a votar aquí, estamos de acuerdo en que el 112, por su importancia (de vital importancia muchas veces y nunca mejor dicho), requiere una continua movilidad, una continua modernización y, por supuesto, una constante actividad de mejora y de optimización de recursos. Pero, realmente, llegados a este punto es cuando nos vemos sorprendido porque, si realmente ustedes consideran que optimizar recursos consiste en inmovilizar con la presencia física de un equipo de técnicos especializados en las diferentes emergencias, que estén permanentemente, veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año, con lo que supone... No siendo además un personal adscrito a este servicio.

Ya no solamente voy a hablar del coste económico que ello supondría, sino además de la movilización que tienen que hacer con respecto a sus propios centros operativos. Estamos diciendo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que les movilizamos al centro de emergencias para que... Ha sido su propuesta. ¿De qué serviría...? entiendo que se quedaría el espíritu de la propuesta básicamente vacío de contenido si en el momento en el que pueda haber una llamada de emergencia que requiera la atención de un sanitario, lo que tenemos allí es un bombero. Entonces, una de dos: o complementamos el servicio de los operadores con uno al menos de cada uno de los centros operativos o de nada serviría.

Mire, estamos en un momento en el que, obviamente, está constatado el funcionamiento excelente del 112, con un reconocimiento tanto a nivel institucional como de la percepción que tiene de él el ciudadano, y efectivamente, el descenso de las llamadas no es porque resulte que no es operativo, sino porque cada vez también se ha hecho una inversión en las campañas de concienciación de la importancia de no interrumpir o no siquiera obstaculizar el trabajo de los operadores con llamadas que muchas veces no tienen sentido, o bien por errores o bien por motivos que ni muchísimo menos justifican el recurrir al 112.

Sí que entiendo que en determinadas circunstancias, y así funciona el servicio, a veces hay que dotarlo de una serie de medidas que complementen la labor que presta de atención a emergencias. Se ha referido la señora Herrero a la época de durante el verano, lo que es la dotación de un técnico forestal, pero también podemos asistir, pues bueno, fue en la Expo, con un equipo de teletraducción que consiguió superar esas barreras lingüísticas. Ha hecho usted referencia al sistema para asistencia a personas sordas; podríamos hacer también referencia... recientemente, no hace muchas semanas, durante la celebración del premio GP, en el cual se instaló una plataforma logística que, además, permitía no solamente la presencia de estos personales, técnicos especializados, policía, tráfico, sanitarios..., sino que además el integrar la conexión directa con los centros especializados para cualquier circunstancia de emergencia que su pudiera dar. Además, hacer referencia también a que cuenta con recursos propios como esos dos helicópteros con base en Teruel y en Zaragoza que muchas veces se anticipan a la atención de emergencias.

En definitiva, no creemos que sobrecargar un servicio que funciona en términos de atención al ciudadano de forma excelente contribuya ni muchísimo menos a la finalidad que ustedes proponen de optimizar, optimizar los recursos y mejora constante.

Por otra parte, también quisiera hacer referencia a que..., yo no sé si usted ha contrastado que esa necesidad deriva del día a día del desempeño del trabajo de los trabajadores, valga la redundancia. Yo no..., vamos, es un servicio que gozó, y permítanme la expresión, y fue un servicio mimado, pues tanto en anteriores legislaturas —obviamente, el funcionamiento queda contrastado—, pero que al mismo tiempo también el consejero, Antonio Suárez, consejero de Política Territorial, fue precisamente uno de los servicios que a los pocos días de su nombramiento visitó y tuvo la oportunidad de conocer de cerca el día a día de los operadores que allí trabajan. Y le

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puedo asegurar que ante cualquier carencia, que no se ha visto ni muchísimo menos contrastada, se hubiera llevado a cabo algún tipo de propuesta, cosa que no se realizó.

También usted como alcaldesa, y el señor Romero ha hecho referencia al día a día de las personas que nos vemos muchas veces implicadas en el desarrollo y en la utilización de este servicio, hemos podido comprobar que ante una llamada alerta del 112, muchas veces antes de avisar el responsable municipal, en este caso cuando se trata de una emergencia que afecta a un término municipal o a un territorio concreto, ya en ese momento muchas veces se ha avisado a bomberos, se ha avisado a sanitarios. Es decir, estás en línea directa y sincronizada con el propio ciudadano que puede haber dado la alerta. Por lo tanto, como digo, creo que esa presencia física, eh, de un elevado coste, para nada además supondría el mejorar o incorporar una asistencia tan rápida y eficaz como la que ya se lleva a cabo a través de los servicios informáticos tan avanzados y tecnológicamente novedosos con los que cuenta el servicio 112. Por eso le anticipo que no vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señora Vaquero.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? Pues queda rechazada la proposición no de ley con ocho votos a favor y diez en contra.

¿Explicación de voto? Supongo que quieren hacer uso de la palabra.

Señor Romero, por un tiempo de tres minutos tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Si las mociones y las proposiciones no de ley fáciles no salen, cuando lleguen las difíciles va a ser mucho más complicado. Pero bueno, no obstante, no obstante, el Grupo de Izquierda Unida ha apoyado la proposición no de ley porque entiende la buena voluntad y la buena fe de querer mejorar por parte del Partido Socialista, que ha gobernado tres legislaturas, las tres legislaturas pasadas en el Gobierno de Aragón, y entiende que es mejorable el servicio y que esto puede contribuir a mejorar el servicio, y así lo hemos expresado.

Decirle a la señora Herrero que seguramente cambiaré de estrategia porque hasta la fecha siempre que intervengo lo primero que digo es si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo en la moción, y me lo habréis escuchado en varias ocasiones. Siempre empiezo interviniendo diciendo «vamos a votar a favor..., vamos a votar en contra» y luego explico el porqué, cuando lo que estoy viendo es que todo el mundo se guarda la última carta en la manga; nadie dice nada hasta el último

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momento, y a partir de ahí, cuando quedan escasos segundos es cuando se dice si se va a votar a favor o en contra.

Lo que he hecho, por coherencia, para que no haya duda para la señora Herrero, es, primero, decirle a la portavoz del Partido Socialista que vamos a votar a favor, y segundo, como conozco este servicio, simplemente preguntarle si han consultado con la dirección de este servicio para que, evidentemente, lo que propongamos y aprobemos en las Cortes —en este caso no ha salido aprobada— vaya en beneficio del servicio para el cual se ha aprobado esa proposición no de ley o esa moción, para, evidentemente, no perjudicar con lo que aquí votemos algo que pueda funcionar bien y que, en todo caso, entorpecemos votando algo que no se necesita.

Dicho eso, lo ha comentado la portavoz del Grupo Popular, y también del Partido Aragonés, que en este servicio se han ido sumando personas de cuerpos sanitario, de bomberos, de protección de incendios para la época del verano, y, por lo tanto, el que pudieran sumarse algunos más en diferentes épocas creo que va en beneficio del servicio, y por eso el Grupo de Izquierda Unida la ha votado a favor, y siempre intentando, aunque a veces nos equivoquemos, en la coherencia de que primero decidimos si es un sí o es un no, o es una abstención, y después intentamos argumentarla y reforzarla para que esta moción, si sale aprobada, esta proposición no de ley, sea en beneficio y no perjudique el servicio; por aclaración, especialmente a la señora Herrero.

No obstante, deciros que el servicio, aunque no salga hoy la proposición no de ley, creemos que goza de muy buena salud y que funciona muy bien, y que, en todo caso, no estaría de más que a raíz de esta proposición no de ley pudiéramos pedir la comparecencia del director general de Interior para conocer realmente cuáles son sus necesidades con respecto a este servicio y a partir de ahí plantear una moción conjunta, que sería increíble. Si nos ponemos todos de acuerdo en una moción conjunta para, en vez de empezar la casa por el tejado, que creo que a lo mejor se ha podido empezar en esta proposición no de ley, tal vez empezar la casa por los cimientos es que venga el director aquí, que nos explique qué necesidades tiene y que a partir de ahí podamos hacer una moción y en todo caso pedirle a ese departamento adscrito, este servicio decía, el de Política Territorial e Interior, las Cortes le piden esto porque su gente quiere esto. Nada más.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señor Romero.

Por Chunta Aragonesista, el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Yo voy a ser muy breve para tratar de paliar mi cierta incoherencia, y me autoimpongo una penitencia, ¿verdad?, en relación a lo que decía la señora Vaquero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros, efectivamente, lo hemos dicho al principio: creemos que se podía mejorar, y es verdad que tenemos algunas dudas, algunas dudas, y por eso me implanto la autopenitencia y no voy explicar mucho más. Esas dudas de los puestos, cómo, rigor..., en fin, creo que sería una propuesta para concretar muchísimo más, ¿no? Y en parte estaría hasta de acuerdo con algunos planteamientos que ha hecho la señora Vaquero. Es decir, que, claro, cómo lo organizamos eso, si tenemos a todos, a unos, a cuántos..., es decir, que, evidentemente, tiene su lógica. Pero a pesar de todo yo quería dejar una puerta abierta a la mejora del servicio, y yo creo que la proposición no de ley va en esa vía, ¿no? Entonces, por lo tanto, en esa coherencia, quizá más estrecha que otras veces, entendemos que había que apoyar esto, simplemente.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señor Briz.

Por el Partido Aragonés, ¿señora Herrero?

Por el Partido Socialista, señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

A ver, creo que lo he dicho claro en mi intervención: esta iniciativa solamente iba encaminada a mejorar, a mejorar la respuesta y la rapidez en esa respuesta a cualquier tipo de emergencia que se puede dar. De la misma manera que se ha ido mejorando desde el año noventa y ocho cuando comenzó este servicio hasta el año 2011, aumentando el número de puestos, mejorando el centro, dotándolo de nuevas tecnologías, conveniando, que ya lo han dicho ustedes, con el Colegio de Psicólogos, con el Colegio de Trabajadores Sociales, para atender emergencias e incidencias de manera puntual, pues de la misma manera lo que estamos diciendo no es que metamos a un cuerpo de bomberos en el centro de emergencias; estamos diciendo de si hace falta una persona que cubra, que pueda dar una respuesta rápida, no mejor a lo mejor pero sí más rápida. Mejorar esa rapidez en la respuesta, eso es lo único que estamos pidiendo. O, sobre todo, que es donde más se detecta algún tipo de..., cuando uno llama con una emergencia sanitaria, quiere tener al otro lado del teléfono ya a un médico que le dé una respuesta ya, no que le pasen con otra persona sino que le dé la respuesta ya. Es en esa sola necesidad de mejorar el servicio, no estamos diciendo, creo que tiene suficientes reconocimientos, premios, el centro de emergencias, como para que le estemos aquí poniendo en valor y creo que todos los ciudadanos, tanto los que estamos gestionando administraciones locales, sabemos cómo actuar.

Entonces, vamos, creo que me he explicado muy mal o bueno, no querían ustedes votar a favor y se han salido por los cerros de Úbeda.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Era simplemente eso, igual que se ha mejorado poder seguir mejorando y no era nada más.
Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señora Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta. Señora Sánchez, no tenemos ninguna duda de que el ánimo de su proposición no de ley es mejorar este servicio pero no estamos de acuerdo en la medida que plantean por cuanto esa rapidez y esa inmediatez creemos que está ya suficientemente garantizada con los medios con los que cuenta actualmente el servicio y que no es proporcional el gran esfuerzo que habría que hacer, y me refiero al ejemplo más claro que acaba de poner usted, un médico, veinticuatro horas, trescientos sesenta y cinco días al año y lo que sea una emergencia de un bombero, o sea, es que creemos que no está debidamente meditada esta proposición no de ley por cuanto, como digo, el coste que supone que no es proporcional a la ventaja o a la mejora que repercutiría en el servicio.

Quiero agradecer también al señor Romero, de verdad, ese tono conciliador, yo lo recojo porque realmente es de agradecer el ánimo y espero que así se mantenga a lo largo de todas las comisiones.

Y luego, por otro lado, pues considerar que ese esfuerzo en la mejora constante y en la optimización de los recursos creemos que se deberá llevar por otros caminos y efectivamente, y vuelvo a referirme al señor Romero, yo quisiera saber también si ustedes han contrastado, que lo he dicho en mi intervención anterior, esta necesidad con la propia dirección del centro de emergencias porque creo que las necesidades que en su caso pueda haber de evolución con respecto a este servicio y que seguro que el departamento estará siempre atento y solícito para incorporarlas, no van por esa vía.

Por eso sí que le pediría que este tipo de mejoras, dada la envergadura y el esfuerzo que suponen, por lo menos fueran contrastadas y coincidieran con las necesidades que surgen del propio departamento.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora Vaquero. Continuamos con la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, ¿puede ser aprobada por asentimiento?

Ruegos y preguntas, ¿algún ruego, alguna pregunta?

Comisión de Política Territorial e Interior

18-10-11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se levanta la sesión *[a las diecisiete horas y cuarenta y seis minutos]*